MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Telefax: (0764) 20144 – 20012
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Tomás Romero Pereira, 17 de febrero de 2021

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de contestar la Nota de Observación DNCP/DNC/N° 1876 /2021 de fecha 15 de febrero del corriente año, con relación al llamado de Contratación Directa N° 01/2021 para "Adquisición de Formularios Continuo pre Impreso" ID N° 389919, al respecto menciono lo siguiente

Aspectos Observados

Con relación al CDP remitido, reiteramos a la convocante el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente: "...El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) deberá ser suscrito por el principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's) y de la Unidad de Presupuesto en el que conste la disponibilidad respectiva en la asignación específica del Sub Grupo de Objeto del Gasto aprobado en el Plan Financiero Institucional. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de las Entidades que no registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), además deberán contar con la firma del responsable del órgano de control interno. Los mismos serán emitidos conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente Ley...". Art. 174 tercer párrafo, Ley N° 6672/21 PGN.

Respuesta a Observación

Respondiendo al punto Observado, se adjunta CDP actualizado en base a lo que establece el Art. 174 tercer párrafo, Ley N° 6672/21 PGN.
Se aclara al mismo tiempo que, la Institución Municipal no cuenta con los Departamentos de Control Interno y Auditoria, por ende, la encargada del Departamento de contabilidad es la firmante responsable de dichas áreas, junto con el responsable de la Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's).-

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC